

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ALBA DEL CARMEN MONROY BARAHONA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO, CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/33/2024, relativo al Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido ALBA DEL CARMEN MONROY BARAHONA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, en contra de "LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas del día de hoy treinta de mayo de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

Lucero Sarahí López Hernández

Actuaria habilitada del Tribunal Electoral DEL

Actuaria habilitada del Campeche

ACTUARIO DE CAMPECHE ACTUARIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA A HORA DE SESIÓN.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/33/2024.

ACTORA: ALBA DEL CARMEN MONROY BARAHONA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO, CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic).

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA; MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: la nota de cuenta, y de conformidad con el artículo 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la magistrada por ministerio de ley enstructora del expediente en que se actúa.

ACUERDA:

PRIMERO: Cierre de instrucción Toda vez que el presente asunto se encuentra

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE ACUMULACIÓN, ADMISIÓN, CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA NUMERARIA 3
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

MARÍA EUSEN MILLA TORRES.
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY,
INSTRUCTORA

TRIBUNAL FLECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECNE LO DE CAMPECNE LO DE CAMPECNE DE ACUERDOS SECRETARIA GENERAL DE WOUDRO DECAMPECHE. CAMPECHE POR MINISTERIO DE LEY.

Con esta fecha (30 de mayo del 2024) turno los presentes autos a la Actual a para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.